

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Eva Lorenzo Moreno Dental Studio, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de consultorio odontológico en la calle Bailén, número 1, local 2, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 28 de noviembre de 2011.—El teniente de alcalde-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/10.664/11)